

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciseis de noviembre de 2010 en la instalación de SERVICONTROL, S.L., (Delegación de Cartagena) sita en C/ [REDACTED] Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya autorización de modificación MO-19 fue concedida por la Consejería de Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha 3 de julio de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Operador y Director de Delegación, de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- Se constata que el recinto de almacenamiento está señalizado, provisto de acceso controlado y dotado de equipo de control de incendios revisado, [REDACTED]

referido, en cuyo interior se encuentran dos nichos de hormigón con tapa de acero y forrado parcialmente el interior con láminas de plomo,

- Los equipos asignados a la Delegación son [REDACTED], cuatro modelo [REDACTED] y un [REDACTED] todos ellos con certificado de hermeticidad emitido por [REDACTED] en las siguientes fechas: nº serie 1752 (E-14), 9/2/2010; nº de serie 709 (E-6), 13/1/2010; nº de serie 1751 (E-11), 18/11/2010; nº serie 2183 (E-23), 14/4/2010 y nº de serie 5270, 8/9/2010. \_\_\_\_\_

En el momento de la Inspección los cinco equipos se encontraban realizando trabajos de campo fuera de la instalación, dos en Cartagena y tres en Almería. \_\_\_\_\_

- En el momento de la Inspección no había en la instalación vehículo destinado al transporte de equipos radiactivo. \_\_\_\_\_

#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se puede verificar la tasa de dosis en la instalación al no haber equipos en ella. \_\_\_\_\_

#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

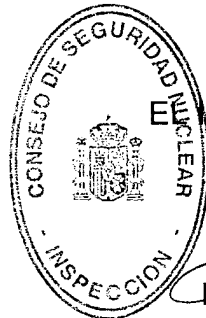
- Adscritos a la Delegación hay 8 Operadores, 5 ayudantes y un Supervisor con licencias vigentes. \_\_\_\_\_
- El Consejero de Transporte de la instalación es, desde 1/3/2010, D. [REDACTED] \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponen de los diarios de Operación correspondientes a los equipos que están trabajando en Cartagena, que corresponden a un equipo [REDACTED] ( [REDACTED] D-54-27 y a un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 3378, sobre los que sella la Inspección. \_\_\_\_\_

- Se dispone de certificados de calibración de monitores de radiación y dosímetros de lectura directa realizados por el fabricante, estando vigentes. \_\_\_\_\_
- Se verifican los registros dosimétricos de 17 usuarios, realizados por \_\_\_\_\_, al mes de septiembre de 2010, sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- Se efectúan los reconocimientos médicos anuales con \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Se pudo verificar la emisión del informe anual correspondiente al año 2009, presentado en febrero de 2010. \_\_\_\_\_
- Según manifiesta a la inspección no se dispone de planificación de trabajos realizados por el supervisor de la instalación. El operador de la práctica es quien determina la planificación de la misma. \_\_\_\_\_
- El Supervisor de la instalación no realiza inspecciones en campo sobre las prácticas de los operadores. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 30 de noviembre de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

Fdo.: \_\_\_\_\_



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICONTROL, S.L. Delegación de Cartagena** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.